



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERETÉ

Cereté, julio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO 23-162-40-89-001-2019-00669
PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDANDO: DAMARIS PAEZ ALMANZA

Se hace necesario ordenar la anulación del ingreso de actuación en el expediente digital y la aplicación TYBA Justicia XXI en el proceso 23162408900120190066900 de fecha veintinueve (29) de julio de 2021 y la fijación de estado de la misma del día treinta (30) de julio de 2021. Advirtiéndole que la providencia no corresponde a este proceso, sino al proceso Ejecutivo radicado bajo el número 23162408900120190067500 promovido por MARIO JOSÉ SAIBIS BALLESTA contra de ANDRÉS ALBERTO MENDOZA LÓPEZ Y ANGELICA APARICIO ESPINOZA

Con miras a llevar una adecuada trazabilidad en el proceso, la providencia cargada en la actuación en la App Tyba que se anulará, se renombrará en el expediente digital contenido en OneDrive de este despacho judicial como: AutoIngresoErrado20210729.

Por lo anterior, este despacho

RESUELVE

PRIMERO: ANULAR la actuación ingresada en la aplicación TYBA Justicia XXI el día veintinueve (29) de julio de 2021 y la fijación de estado de la misma del día treinta (30) de julio de 2021 en el proceso con radicación 23162408900120190066900, por no corresponder al proceso.

SEGUNDO: RENOMBRAR en el expediente digital 231624089001201900669 la providencia de la actuación anulada como: AutoIngresoErrado20210729.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

YAMITH ALVEIRO AYCARDI GALEANO

Firmado Por:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Yamith Albeiro Aycardi Galeano
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cordoba - Cerete

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0de7a7220117343427eb7f5850f993f5e09b5ab5212ca5fd67d5a5407f62d36a

Documento generado en 30/07/2021 02:53:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>